



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
36914246  
Publicidad N° 2024-7488736  
26/11/2024 12:33:40

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS  
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

**I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Sobre el Inmueble: CASA RESIDENCIAL DE UN PISO  
Ubicación: CALLE BALTAZAR LA TORRE N°530-532, URB. ORRANTIA DEL MAR  
Distrito de: SAN ISIDRO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 47224896 y Asientos registrados en Tomo 322 Fojas 301-306; Tomo 1844 Fojas 483-485.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*12 ( DOCE ).

**II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL**

**N° Propietario (s)**

1 SESHAT INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES**

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

**IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS**

Ninguno.

**V.- TÍTULOS PENDIENTES**

Ninguno.

**VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS  
NINGUNO.**

**VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO**

Partida N° 47224896, Asiento(s) N° TODAS;

**N° de Fojas del Certificado : 23**

Derechos Pagados: 2024-99999-2584307 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por PERALTA EGUIZABAL, MELISSA MILUSHKA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 11:55:52 am horas del día de 27 de noviembre del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
36914246  
Publicidad N° 2024-7488736  
26/11/2024 12:33:40

  
.....  
**MELISSA MILUSHKA PERALTA EGUIZABAL**  
**ABOGADO CERTIFICADOR**  
**Zona Registral N° IX - Sede Lima**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



<p>XLIII</p> <p>La numeración consta en el asunto 10 - Lima, 15 de junio de 1959</p> <p>La numeración consta del asiento 15 - Lima, 13 de noviembre de 1968</p> <p>Bancada según el asunto 3 - Lima, 1º de febrero de 1945</p>	<p style="text-align: right;">301</p> <p style="text-align: center;">SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p> <p style="text-align: center;">Independización.</p> <p style="text-align: center;">- 1 -</p> <p>Don Luis D. Foppiani Salazar, peruano, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino de Lima, es propietario del terreno situado en el distrito de San Andrés de la provincia de Lima, constituido por el lote 337 de la manzana 52, de la urbanización Orantía del Mar.</p> <p>Don Luis D. Foppiani Salazar, peruano, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino de Lima, es propietario del terreno situado en el distrito de San Andrés de la provincia de Lima, constituido por el lote número trecientos treinta y siete de la manzana número cincuenta y dos de la urbanización Orantía del Mar, inscrito a fojas cuatrocientos cuarenta y tres del tomo voluntario de Bolsoneros; el que, según el título que se glosa, tiene un área de setecientos trece metros catorce decímetros cuadrados y los linderos siguientes: por el frente, la avenida Bolsoneros, con dieciocho metros diez centímetros; por la derecha, estando, los lotes trecientos treinta y cinco y trecientos treinta y seis de la misma manzana, con treinta y nueve metros treinta centímetros; por la izquierda, el lote trecientos treinta y ocho, con treinta y nueve metros cincuenta centímetros; y por el fondo, los lotes trecientos cuarenta y tres, trecientos cuarenta y cuatro, trecientos cuarenta y cinco y trecientos cuarenta y seis, con dieciocho metros diez centímetros. El nombrado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito, por haberle sido adjudicado por la Sociedad Agrícola Orantía Limitada, de esta urbanización, a mérito de haber sido agraciado con dicho lote de terreno en el sorteo número treinta y ocho del club de lotes de terrenos de la urbanización Orantía que ha Cooperativa de Agrarias Sociedad Anónima lleva a cabo por cuenta de la urbanizadora. Así consta de escritura pública de traspaso de julio último extendida ante el notario de Lima Miguel H. Corchero, de la que consta, asimismo, que el terreno objeto de esta inscripción tuvo un valor del cinco mil ochocientos. El título fue presentado a las once y treinta minutos de la tarde del día de ayer con el número novecientos treinta y nueve del tomo novecientos del Diario Lima, número de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Dado de inscripción: seis ochocientos pagados en recibos de Tesorería 84405.</p> <p style="text-align: right;">F. Salazar</p> <p style="text-align: center;">- 2 -</p> <p>Don Luis D. Foppiani Salazar, ha hipotecado el terreno inscrito en esta partida en favor del Banco de Crédito del Perú, en garantía del pago de la suma de cinco mil ochocientos, importe de un vale a descuento días de plazo que se ha descontado debía existir con, con el sistema del diez por ciento anual. Así consta de escritura pública de prenda de marzo en cinco extendida ante el notario de Lima Guillermo Botta del Solar. El título fue presentado a las diez de la mañana del día de ayer de los corrientes con el número dos mil seiscientos setenta y siete del tomo ciento y cuatro del Diario Lima, número de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Dado de inscripción: ochocientos pagados en recibos de Tesorería 15005.</p> <p style="text-align: right;">M. F. Orantía</p>
--	---



302

302

- 3 -

La hipoteca registrada en el asiento número dos que antecede, ha sido cancelada por haberse declarado así el Banco de Crédito del Perú, en virtud de haberse sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. - Así consta de la escritura pública ocho de enero último, otorgada ante el notario de Lima don Miguel A. Córdova. - El título fue presentado a las tres y cuarenticinco de la tarde del treintuno del mes último, bajo el número mil doscientos setentinueve del tomo ciento cinco del Diario. - Lima, primero de febrero de mil novecientos cuarenticinco. - Revistas: cuatro solo dos, según la ley 6665, recibó 30538.

- 4 -

Dona Carmen del Rosario Rodríguez, peruana, soltera, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la venta que le ha otorgado su anterior propietario don Luis Toppiani Salazar, por el precio de milidós mil ochocientos diecinueve soles 000 y siete centavos, pagados al contado. - Así consta de la escritura pública de cuatro del mes último, otorgada ante el notario de Lima, don Gastón García Rada, encargado del archivo del de igual clase don Guillermo Ureta del Solar. - El título fue presentado a las once y veinticinco de la mañana del quince del mes último, bajo el número mil siete del tomo ciento seis del Diario. - Lima, primero de junio de mil novecientos cuarenticinco. - Revistas: veinticuatro solo dos, según la ley 6665, recibó 21853.

- 5 -

La Campesina Cuas y Carrasco Lima Sociedad Anónima inscrita a pagar cuatrocientos veintinueve del tomo asiento de Sociedad del Registro Mercantil de Lima, ha adquirido la propiedad del terreno inscrito en esta partida, por compraventa celebrada con su anterior propietario don Carmen del Rosario Rodríguez, por el precio de veinte y siete mil noventa y nueve soles 000 y dos centavos, pagados. Así consta de escritura pública de once de los corrientes extendida ante el notario de Lima Ernesto Valverde Cigorro. - El título fue presentado a las tres y cuarenticinco de la tarde del día diecinueve de los corrientes con el número doscientos noventa del tomo ciento diez del Diario. Lima, diecinueve de julio de mil no-



303

- 6 -

cuanto, cuarenta y tres Sanchos; veinte y cinco  
palesos, pagado en recibos 58, 586.

FEDERICO VILLARDE RIVERO  
Registrador

Participado según el doña Fela Gotlib Szmelnic, don David Wi-  
el asiento 7. Lima, Javier Simberg, polaco, y su esposa doña Rosa  
30 marzo de 1949 Naiman Szulman, han adquirido el dominio  
del inmueble inscrito en esta partida, por  
haber sido comprados a la compañía Casas y  
Terrenos Lima Sociedad Anónima, por el precio  
de noventa y cinco mil setecientos ochenta y  
ocho soles oro cuarenta centavos pagado.  
Así consta de escritura pública de ven-  
ta del mes último extendida ante  
el notario don Ernesto Belarde Azcoche. El  
título fue presentado a las tres y em-  
renta cinco de la tarde del treinta del mes  
pasado con el número mil ciento cuarenta y  
ocho del tomo ciento trece del Libro. Tomo  
dos de mayo de mil novecientos cuarenta y  
nueve. Derechos: cuarenta y ocho soles oro,  
quinientos 77129.

7

Consta de la parte certificada expen-  
do que el notario de firma Ernesto  
Belarde Azcoche el once de los comientos,  
que los que expusieron auténticamente y  
que sirvieron para extender el asiento  
por que auténtico, así como de otro en  
virtud al apellido, materno del copro-  
pietario don Jacobo Rotstein, el inmue-  
ble inscrito en esta partida, al que se le  
conquistó el de Kleinerz en lugar de Klei-  
nic que es su verdadero apellido matri-  
no. Queda en este sentido certificado  
el citado asiento por. El título fue pre-  
sentado a las cuatro y cincuenta y siete  
minutos de la tarde del once del mes  
en curso, bajo el número tres mil setenta y  
siete del tomo ciento diecinueve del Li-  
bro. Lima, treinta de marzo de mil nove-  
cientos cuarenta y nueve. Derechos: cuatro so-  
les oro, según formal, ley 6665 y recibos 1650 y  
143.

PEDRO A. GONZALEZ



304 304

8

Don Jacobo Prototain Klaimic, polaco, casado con doña Fela Golib Szymelnic, vecino de Lima, ha adquirido los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a don David Villarín Grumberg, por haberse vendido éste, por el precio de veintitrés mil trescientos noventa y tres soles oro veinte centavos, pagados. Ha constado de escritura pública de los del mes en curso extendida ante el notario don Ernesto Velasco Aguirre. - El título fue presentado a las oficinas registradas número de la tarde del cuatro de marzo en un momento, bajo el número tres mil ochocientos sesenta y cinco del tomo ciento diecinueve del Diario. - Lima, veinte de marzo de mil novecientos veintinueve. - De veintitrés soles oro, según el numeral, ley 6665 y recibos 1650 y 143.

PEDRO A. GOTTICOLA  
Notario

-9-

Se declara la integridad del área del terreno inscrito en esta partida su propietario don Jacobo Prototain Klaimic, se ha construido una casa residencial de un solo piso con excepción del garage que libremente un segundo piso, la distribución es la siguiente: vestibulo con un respectivo perchero, un gran hall de estar, un salón, comedor, cocina de diario, o repostera, cocina, desayuno, cuatro dormitorios y tres baños, patios, garage, lavandería, dos cuartos de servicio y jardines a tres lados de la vivienda. - El área construida es de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, extendido el resto del área del terreno ocupado por jardines. - El costo de la obra asciende a ochocientos veintitrés mil soles oro; todo lo que ha sido pagado. - Así consta de la declaración del constructor de la obra ingeniero don Nicolás Jorge Stach Soltzheim, por medio de su escritura pública de los del mes en curso, extendida ante el notario don Ernesto Velasco H. - El título fue presentado el día del cuatro de la tarde a las oficinas registradas número de la tarde



305

con el número tres mil ochocientos ochenta y cinco del tomo ciento veintidós del Diario. Lima doce de junio de mil novecientos cincuenta. Derechos: veinte noventa y cinco soles oro, pagado con recibo 25751, según fecho fe. 11.8.50

*[Signature]*  
Silva Calma  
REGISTRADOR

10-

El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra situado por la Avenida Bolívar, con los números quince y quince treinta y tres. Así consta del certificado de numeración de avos del comente expedido por el Concejo distrital de San Pedro, y presentado a esta oficina a las cinco y cuatro minutos de la tarde del catorce del comente. Bajo el número tres mil ochocientos treinta y tres del tomo ciento veintidós del Diario. Lima, quince de junio de mil novecientos cincuenta. Derechos: diez y cinco soles, según recibo 26182

11

Subrogado el deudor según el asiento 13. Lima, 13 de octubre de 1956.

Ampliado el crédito según el asiento 13. Lima, 3 de octubre de 1956.

Cancelado según el asiento 14. Lima, 3 de noviembre de 1958.

La sociedad conyugal constituida por don Jacobo Rotstein Klaminic, y doña Fela Golit, Szylmic, polacos y vecinos de esta capital, han hipotecado inmueble inscrito en esta partida en favor de la caja de ahorros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, en garantía del pago de la suma de cincuenta y cinco mil soles oro, que le ha dado en préstamo mediante un pagaré a noventa días vista y con el interés del ocho por ciento anual. Así consta de la escritura pública de veintidos de agosto del año en curso, otorgada ante el Notario de Lima don Elias Myrta Alvarez Calderón. El título fue presentado a las diez y cincuenta y cuatro del veintidós del comente, bajo el número dos mil trescientos veintidós del tomo ciento veintidós del Diario. Lima treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta. Derechos: veintidós mil soles según decreto fecho fecho 31690.

*[Signature]*

12-

Don Pablo Anderson Leibbrandt peruano, casado con doña Alejandrina Jacobi Chávez de Anderson ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberse comprado a su anterior propietario don Jacobo Rotstein Klaminic por el precio de trescientos veintidós mil soles oro pagados en la siguiente forma:



306

doscientos noventa y nueve mil al contado y el saldo de veintiseis mil seiscientos se setenta y cinco al comprometer en la obligación de pagar el crédito a favor de la Caja de Ahorros de Lima, registrada en el asiento once que antecede. - Así consta de la escritura pública de venta de bienes del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Alfonso Cisneros Ferragros. - El título fue presentado a las tres y cuarentidos minutos de la tarde del primero de octubre corriente, bajo el número mil doscientos setenta y cinco del tomo ciento cincuenta y tres del Diario. Lima, tres de octubre de mil novecientos catorce. Derechos: trescientos soles según Ley 11210, reales 30043 y 73153. -

- 13 -

Don Pablo Andersen Heibbrandt peruano, casado en Lima con doña Alejandrina Jacobi Chavez de Andersen, la hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de la Caja de Ahorros de Lima, en garantía del pago de la suma de cinco mil soles que le ha reconocido deber por los siguientes conceptos: veintiseis mil seiscientos setenta y cinco al contado y el saldo de veintiseis mil seiscientos setenta y cinco al comprometer en la obligación de pagar el crédito a favor de la Caja de Ahorros de Lima, registrada en el asiento once que antecede, y a que se refiere el asiento doce, y setenta y cuatro mil soles que dicha Caja le ha dado nuevamente en préstamo en cumplimiento del mencionado crédito, por el monto total de cinco mil soles, suscriben un pagaré a noventa días con el interés del cinco por ciento anual. - Así consta de la escritura pública de veintiseis de setiembre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Alfonso Cisneros Ferragros. - El título fue presentado a las tres y cuarentidos minutos de la tarde del primero de octubre corriente, bajo el número mil doscientos setenta y cinco del tomo ciento cincuenta y tres del Diario. Lima, tres de octubre de mil novecientos catorce. Derechos: trescientos soles según Ley 11210, reales 30043 y 73153. -

- 14 -

La hipoteca registrada en el asiento once y a que también se refiere el asiento doce y trece que anteceden, ha quedado cancelada por haberse declarado así la Caja de Ahorros de Lima, en razón de haberse pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. Así consta de escritura pública de dieciséis de Octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Alfonso Cisneros Ferragros. - El título fue presentado a las tres y cuarentidos minutos de la mañana del trece de octubre corriente, bajo el número once mil seiscientos setenta y cinco del tomo ciento cincuenta y tres del Diario. Lima, trece de octubre de mil novecientos catorce. Derechos: trescientos soles, según Ley 11210, reales 30043 y 73153. -

Pasa a fs 483 del Tomo 1844. Lima, 13-XI-18. *[Signature]*  
De mil novecientos catorce. *[Signature]*



306  
322

**MICROFILMADO**  
JUL. 09 2024  
Rollo N.º 10  
PROPIEDAD

SECRETARÍA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
LIMA

489

Continuación de la partida <sup>306</sup>322 - de fo-  
jas del tomo 322, referente al inmueble  
situado en el Distrito de San Isidro de  
la Provincia de Lima, constituido por el lo-  
te 337 de la manzana 52 de la Urbaniz-  
ación Orizonta del Mar.

15

El inmueble inscrito en esta partida está  
signado con los números Cuinientos Trein-  
ta y Cuinientos Treintidos, con frente  
a la calle Baltasar La Torre; antes deno-  
minada "Bolívar". Así consta del Certifi-  
cado de Numeración, expedido con fecha  
dieciséis de setiembre último por el Municipio  
de San Isidro. El título que presenta  
do a las quince cuarenta y ocho del cinco de  
Noviembre en curso, bajo el número dos mil  
doscientos treinta y cinco del tomo doscientos  
veinte del Diario. Lima, tres de Noviem-  
bre de mil novecientos sesentiocho. Dere-  
chos: Sesenta Soles, Oro, según Fran-  
cel Ley 11240 y recibo 289-15-XI-68.

16

La sociedad conyugal consti-  
tuida por don Coreyo Purini  
Tojerati, de nacionalidad Gu-  
yonesa, industrial y doña  
María Encarnación Ramírez ha  
adquirido el dominio del  
inmueble inscrito en esta  
partida por compra-venta el  
leuada con su anterior pro-  
pietario don Pablo Andersen  
Leibbrandt, casado con doña



484

Alexandrina Jacobo Chavez por el precio de un millón ~~veinte~~ mil colones oro, (paga de) Aní consta de la ~~serie~~ ~~Libra~~ pública otorgada el día de octubre del año en curso ante el Notario don Augusto Correa Miller. - del título fue presentado a las once y veinticinco minutos del día doce de octubre del año en curso bajo el número veintidós mil cuatrocientos del Diario. - Dima, dieciocho de noviembre de mil novecientos veintiocho. - Derechos: tres mil documentos colones oro, según Arancel, ley 11240 y reglas 1592 del 12-10-68. - *[Signature]*

MICROFILMADO  
JUL. 09 1991  
Bollo No. .... 10. ....  
PROPIEDAD

- 17 -

DOÑA MARIA ISABEL KUKURELO RAMIREZ, Doña de Purin, SUSANA GLADYS PURIN KUKURELO de Granthorn, MARITZA AMELIA PURIN KUKURELO de Carrillo, CATALINA ENMA PURIN KUKURELO de Bravo, DANITZA MILENKA PURIN KUKURELO de Carrillo, ESTEBAN, LORENZO Luis RAMÓN y FRANCISCO SLAWKO PURIN KUKURELO, han adquirido los derechos y acciones que en este inmueble correspondían a don Lorenzo Purin Slawko, quien falleció intestado el diecisiete de febrero de mil novecientos veinte. Qui conste de la resolución del diecisiete de Mayo de mil novecientos veinte, expedida por el juez Norry Portu



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 47224896 - Página N° 9

Código de Verificación  
36914246  
Publicidad N° 2024-7488736  
26/11/2024 12:33:40

485

621 y Secretaria Víctor Zumbraón  
presenta el veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, bajo el número setenta y cinco mil novecientos sesenta y tres del tomo trescientos dieciséis del diario - Percecho: Un millón novecientos veintinueve mil setecientos sesenta y tres, en el folio de mil novecientos noventa y tres.

*A. Quirós*

LA PRESENTE PARTIDA  
REGISTRADA EN  
N.º 47224896  
TOMO 64891 DEL  
27/04/99 LIMA

23/04/99



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO  
OFICINA LIMA

N° Partida: 47224896

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE  
CASA RESIDENCIAL CON FRENTE A LA CALLE BALTAZAR LA TORRE N° 530-532  
URB. ORRANTIA DEL MAR  
SAN ISIDRO  
VIENE DEL AS. 17 FJS. 485 DEL TOMO 1844

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS  
D 00001

Bloqueada la partida hasta que se inscriba la Compra Venta de los Derechos y Acciones que sobre este inmueble tiene doña Danitza Milenka Purín Kukurello de Carrillo a favor de **Luis Antonio, Danitza Patricia y Milenka Cecilia Carrillo Purín**, solteros. Solicitud del NOTARIO MURGUIA CAVERO JAIME ALEJANDRO de fecha 22/04/1999 en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 22/04/99 a las 02:14:43 PM horas, bajo el N° 1999-00064891 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 14.00 con recibo N°00013664. LIMA, 23/04/1999.-

  
Dr. WILLIAM ENRIQUE SOTO RAMOS  
Registrador Público  
ORLC



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO  
OFICINA LIMA

N° Partida: 47224896

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE  
CALLE BALTAZAR LA TORRE 530-532  
ORRANTIA DEL MAR  
SAN ISIDRO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO  
C 00001

**COMPRAVENTA**

Vendidas las acciones y derechos que correspondían a DANITZA MILENKA PURIN KUKURELO DE CARRILLO **en favor de LUIS ANTONIO CARRILLO PURIN, DANITZA PATRICIA CARRILLO PURIN y MILENKA CECILIA CARRILLO PURIN,** todos solteros por el precio de US\$.10,000.00 cancelados, Por ESCRITURA PÚBLICA del 21/10/1998 otorgada ante NOTARIO MURGUIA CAVERO JAIME ALEJANDRO en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 23/04/99 a las 03:27:42 PM horas, bajo el N° 1999-00065853 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 106.80 con recibo N°00014070, LIMA, 05-05-99.

DR. MANUEL EDUARDO MEJÍA ZAMALLOA  
Registrador Público  
ORLC



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47224896
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> CALLE BALTAZAR LA TORRE NUM 530-532 URBANIZACION ORRANTIA DEL MAR SAN ISIDRO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
**C00002**

**ANTICIPO DE LEGITIMA:** Don **DIEGO ELOY CARRILLO PURIN**, soltero, ha adquirido las acciones y derechos que sobre este inmueble le correspondían a doña **MARITZA AMELIA PURIN KUKURELO DE CARRILLO**, en virtud del anticipo de legitima otorgado a su favor, el mismo que se valoriza en la suma de S/. 75,000.00 Nuevos Soles. Así consta de la Escritura Pública del 26/11/2003 extendida ante el Notario de Lima Manuel Reategui Tomatis. El título fue presentado el 28/11/2003 a las 03:41:36 PM horas, bajo el N° 2003-00232991 del TomoDiario 0443.Derechos S/.250.00 con Recibo(s) Numero(s) 00047135-06 00049108-06.-LIMA, 12 de Diciembre de 2003.-

  
**DR. GUSTAVO MARTIN CANO PAREDES**  
Registrador Público  
**ORLC**



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47224896
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CASA RESIDENCIAL FTE CALLE BALTAZAR LA TORRE NUM 530-532</b> <b>URB ORRANTIA DEL MAR</b> <b>SAN ISIDRO</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TÍTULOS DE DOMINIO**  
**C 00003**

**ANTICIPO DE LEGÍTIMA.- LJUBICA KARINA BRAVO PURIN soltera** identificada con D.N.I N° 07762739 ha adquirido las acciones y derechos que en el presente inmueble correspondían a CATALINA EMMA PURIN KUKURELO DE BRAVO en virtud del anticipo de legítima otorgado por ésta, valorizándose dichas acciones en la suma de S/.75,000.00 Nuevos soles. Por ESCRITURA PÚBLICA del 12/11/2004 otorgada ante NOTARIO CORVETTO ROMERO ANIBAL en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 15/11/2004 a las 02:41:43 PM horas, bajo el N° 2004-00375113 del Tomo Diario 0456. Derechos S/.251.00 con Recibo(s) Número(s) 00028700-64 00029279-63.- LIMA, 07 de Diciembre de 2004.

  
**Dr. NAGIB HAMIDEN MOHANNA**  
Registrador Público  
**ORLC**

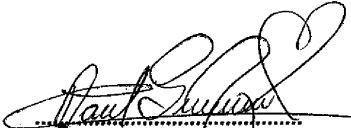


 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47224896
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CALLE BALTAZAR LA TORRE N° 530-532</b> <b>URBANIZACIÓN ORRANTIA DEL MAR</b> <b>SAN ISIDRO</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
**C00004**

**RECTIFICACIÓN DE ASIENTO.**-Se rectifica el asiento 17 del Tomo 1844 Foja 484 que antecede en el sentido que el nombre correcto de una de las copropietarias del predio es **MARIA KUKURELO RAMIREZ** y no como erróneamente se había consignado. Así consta de la copia certificada de la partida de nacimiento y del acta de matrimonio expedidas por la Oficina Registral de la Municipalidad Provincial de Pasco el 08/07/2010. Se extiende este asiento a solicitud de la parte interesada y de conformidad con el artículo 85° del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 04/10/2011 a las 09:43:50 AM horas, bajo el N° 2011-00833467 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.38.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003386-22.-LIMA, 13 de Octubre de 2011.

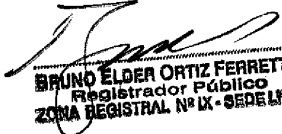
  
**PEDRO RAUL GUZMAN MOLINA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47224896
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE BALTAZAR LA TORRE N° 530 - 532 URBANIZACIÓN ORRANTIA DEL MAR DISTRITO DE SAN ISIDRO</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
**C 00005**

**SUCESIÓN TESTAMENTARIA:** Sus hijos: **SUSANA GLADIS PURIN KUKURELO, MARITZA AMELIA PURIN KUKURELO, CATALINA EMMA PURIN KUKURELO, ESTEBAN IVAN PURIN KUKURELO, DANITZA MILENKA PURIN KUKURELO, LORENZO LUIS RAMON PURIN KUKURELO y FRANCISCO SLANKO PURIN,** han adquirido el dominio de las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida, correspondían a la testadora: **María Kukurelo Ramirez de Purin,** fallecida el día 13.11.2011, en mérito de haber sido instituidos como sus herederos, en su Testamento otorgado por Escritura Pública de fecha 26/11/1996 ante Notario de Lima Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni, debidamente registrado en la Partida N° 32025974 del Registro de Testamentos de Lima.- El título fue presentado el 29/11/2011 a las 11:42:20 AM horas, bajo el N° 2011-01006719 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.38.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00067808-51.- Lima, 30 de Enero de 2012.-

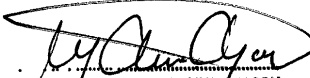
  
**BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO**  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47224896
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CASA RESIDENCIAL FTE CALLE BALTAZAR LA TORRE NUMERO 530-532</b> <b>URBANIZACIÓN ORRANTIA DEL MAR</b> <b>SAN ISIDRO</b>	

REGISTRO DE PREDIOS  
**RUBRO** : TITULOS DE DOMINIO  
C00006

**RECTIFICACIÓN DE ASIENTO**.- De conformidad con el art. 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el asiento **C00005**, que corre inscrito en la presente partida, en el sentido de que el nombre correcto del heredero instituido del inmueble es **FRANCISCO SLAWKO PURIN KUKURELO** y no como se consignó. El presente asiento se extiende a solicitud del interesado y en mérito a la partida de nacimiento expedida por la Municipalidad Provincial de Huánuco de fecha 04/07/2012 y al Certificado de Inscripción otorgado por la RENIEC, los mismos que obran en el título archivado N° 2012-730446.- El título fue presentado el 29/08/2012 a las 09:24:11 AM horas, bajo el N° 2012-00782839 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.39.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003942-21.-LIMA,07 deSetiembre de 2012.

  
**MERCEDES DEL CARMEN ALVA CHACON**  
**REGISTRADOR PÚBLICO**  
**Zona Registral N° IX - Sede Lima**



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47224896
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CALLE BALTAZAR LA TORRE N° 530-532</b> <b>URBANIZACIÓN ORRANTIA DEL MAR</b> <b>SAN ISIDRO</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TÍTULOS DE DOMINIO**  
C00007

**RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.**- A solicitud de la interesada y en mérito a la Partida de Nacimiento expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, y al Certificado de Inscripción otorgado por la Reniec, se rectifica el Segundo Nombre de una de las herederas declaradas de *MARIA KUKURELO RAMIREZ DE PURIN*, que por error se consigno como *SUSANA GLADIS PURIN KUKURELO* debiendo ser el nombre correcto y actual: **SUSANA GLADYS PURIN KUKURELO DE GRANTHON**. Queda de esta manera rectificado dicho asiento de conformidad con el Art. 85° y siguientes del Reglamento General de los Registros Públicos. \*\*El presente constituye un traslado del Asiento B0004 de la partida N° 32025974 del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 10/09/2012 a las 02:08:25 PM horas, bajo el N° 2012-00817204 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.39.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004882-08.-Lima, 17 de Setiembre de 2012.

  
**DIANA GIANNINA VELIS PAJUELO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 47224896

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
CASA RESIDENCIAL FTE  
CALLE BALTAZAR LA TORRE NUMERO 530-532  
URBANIZACION ORRANTIA DEL MAR  
SAN ISIDRO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO  
C00008

**RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL:** Se procede a rectificar el asiento 00017 del Tomo 1844, folio 484 que continua en la presente partida en la cual por error se consignó como coheredero titular a Esteban IVAN Pukin Kukurelo; **debiendo ser lo correcto: ESTEBAN PUKIN KUKURELO.** La presente se extiende a solicitud del usuario y en mérito del Título Archivado 975229 de fecha 18-11-2011, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 77 y 82 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 24/10/2022 a las 10:46:13 AM horas, bajo el N° 2022-03182929 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020096-176.- LIMA, 15 de Noviembre de 2022.

  
**GUSTAVO MARTIN CANO PAREDES**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 47224896 - Página N° 19

Código de Verificación  
36914246  
Publicidad N° 2024-7488736  
26/11/2024 12:33:40

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 47224896

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
CASA RESIDENCIAL FTE  
CALLE BALTAZAR LA TORRE NUMERO 530-532  
URBANIZACION ORRANTIA DEL MAR  
SAN ISIDRO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO  
C00009

**RECTIFICACION:** Se rectifica el asiento C0005 de la presente partida en el sentido que el nombre correcto de uno de los coherederos del presente inmueble es: **ESTEBAN PUKIN KUKURELO** y no como se había consignado. La presente se extiende a solicitud del usuario y en merito de la partida de nacimiento expedida por la Municipalidad Provincial de Tarma - Junin de fecha 21-10-2022. De conformidad con el art. 85 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 24/10/2022 a las 10:46:13 AM horas, bajo el N° 2022-03182929 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020096-176.-LIMA, 15 de Noviembre de 2022.

  
**GUSTAVO MARTIN CANO PAREDES**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 47224896

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**CASA RESIDENCIAL FTE CALLE BALTAZAR LA TORRE NUMERO 530-532 URBANIZACIÓN**  
**ORRANTIA DEL MAR**  
**SAN ISIDRO**

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS  
D00002

**BLOQUEO**


Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **SESHAT INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 14300300 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de. Por solicitud del notario(a) de Lima, REATEGUI TOMATIS, MANUEL, de fecha 16/11/2022 y solicitud del notario(a) de Lima, REATEGUI TOMATIS, MANUEL, de fecha 23/11/2022. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 03:24:08 PM horas del 16/11/2022, bajo el N° 2022-03439839 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 44.00 Soles, Recibo 2022-1-1250462. Lima, 23 de noviembre 2022. Presentación electrónica.

  
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 47224896 - Páginas N° 21

Código de Verificación  
36914246  
Publicidad N° 2024-7488736  
26/11/2024 12:33:40

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47224896</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CASA RESIDENCIAL FTE</b> <b>CALLE BALTAZAR LA TORRE NUMERO 530-532</b> <b>URBANIZACIÓN ORRANTIA DEL MAR</b> <b>SAN ISIDRO</b></p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** TITULOS DE DOMINIO  
C00010

**COMPRAVENTA.- SESHAT INMOBILIARIA S.A.C.**, inscrita en la Partida N°14300300 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con SUSANA GLADYS PURIN KUKURELO DE GRANTHON, FRANCISCO SLAWKO PURIN KUKURELO, LJUBICA KARINA BRAVO PURIN, DANITZA PATRICIA CARRILLO PURIN, LUIS ANTONIO CARRILLO PURIN, MILENKA CECILIA CARRILLO PURIN, MARITZA AMELIA PURIN KUKURELO DE CARRILLO, LORENZO LUIS RAMON PURIN KUKURELO, DIEGO ELOY CARRILLO PURIN, CATALINA EMMA PURIN KUKURELO, ESTEBAN PURIN KUKURELO, DANITZA MILENKA PURIN KUKURELO DE CARRILLO, por el precio total de **US\$1'250,000.00 dólares americanos, cancelado**. Así y más extenso consta en el parte digital de la Escritura Pública de fecha 23/12/2022 otorgada por Notario de Lima, Manuel Reategui Tomatis. El título fue presentado el 27/12/2022 a las 08:50:34 AM horas, bajo el N° 2022-03843814 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,007.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00064686-01 01392280-01.-LIMA, 16 de Enero de 2023. Presentación electrónica.

LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP